

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25457 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia: Que en el Sección I, Declaración Concurso 0000316/2016, referente al concursado Coto Santa Eulalia, S.L., por auto de fecha 13-02-2017, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Coto Santa Eulalia, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 13 de febrero de 2017.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170020283-1